

LA RAZON.

BOLETIN MÉDICO-FARMACÉUTICO

VASCO-NAVARRO.

NÚMERO 13.

SUMARIO. = *Seccion profesional.* — El Intrusismo. IX. — Congreso médico-farmacéutico. — Mas sobre el Congreso. = *Seccion científica.* — Eclampsia puerperal. — Mas sobre la brea. = CRÓNICAS. = HOJAS SUELTAS. 4.ª — La difunta policlínica médico-farmacéutica de Bilbao (continuacion). = ANUNCIOS. — Oposiciones. — Plazas vacantes. — Profesionales. — Varios.

EL INTRUSISMO.

IX.

Cuarenta notas dedicó *La Correspondencia Médica* á comentar el *Dictámen sobre intrusiones* en Medicina, Cirujía y Farmacia que la Comision de San Sebastian emitió en 25 de Setiembre último. Prolijo y desabrido fuera el ir las analizando y replicando una por una; y por otra parte tan solo nos mueve á volver sobre este asunto la consideracion ya enunciada en nuestro artículo de entrada del núm.º 10 de LA RAZON; esto es, la de que pudiera parecer incompleto y como truncado el estudio que sobre el *Intrusismo* hemos publicado, si no concluyéramos por pasarle la mano en aquellos puntos en que aparece lesionado en cierta manera por habersela pasado á contra pelo algunos de nuestros colegas.

Preciso es, pues, resumir ó condensar en breves líneas el espíritu de todos los comentarios hechos sobre el texto de aquel Dictámen por nuestro estimado cofrade *La Correspondencia Médica* en sus números 41, 42, 43 y 44, correspondientes al 16 y 24 de Noviembre, 8 y 16 de Diciembre del año próximo pasado.

Montósele en la nariz, sin duda, al echarse á la cara el escrito que analizaba, el juicio erróneo de que la Comision informante opinaba por la tolerancia de la intrusion que cometen los practicantes y ministrantes en los pueblos que por su escaso vecindario y su diseminacion constituyen partidos estensos. Entendió ó se empeñó en entender desde el primer momento que el espíritu dominante de aquella Comision en lo relativo á la mencionada intrusion era el de darla ciertas apariencias, cubrirla con el velo de la aquiescencia de la ley mediante una variacion de forma, transigir, en una palabra, con el vicio endémico y muy

arraigado de la preponderancia ministrantil, merced á una de esas fórmulas que se parecen mucho á lo que en el arte de la guerra se ha dado en llamar *una capitulacion honrosa*. No en una ni en dos de sus notas sino en casi todas consigue la flexible frase del autor desasirse del guia que la encamina y volver gozosa y burlona sobre el pensamiento que la enamoró desde el principio, el de *conceder* permiso de visitar enfermos á los practicantes en el caso de que dependieran directa é inmediatamente de los médicos de partido y lo hicieran por delegacion de los mismos. ¡Qué de comparaciones, qué de argumentos y qué de repeticiones prodiga *La Correspondencia* para hacernos ver que ni el médico puede delegar sus facultades en aquel ni aquel dejaria de ser intruso por el solo hecho de obrar por delegacion del médico!

Es de tan palmaria evidencia cuanto nuestro colega discurre á este propósito que no malgastaremos el tiempo en expresarle la necesaria conformidad con sus apreciaciones de todo el que no discurra bajo el imperio de alguna *rematada* frenopatía.

Pero es el caso que ni la base 3.^a de aquel dictámen ni las reflexiones que vienen á darla origen pueden interpretarse como artículo de transaccion con los intrusos. Dada la existencia de un plantel numeroso de practicantes, que ejerce con sobrada independencia funciones que ni remotamente debe ejercer, dada la existencia de esta irregularidad vergonzosa merced al amparo de viciosas costumbres de los pueblos, de escrituras y contratos que se consideran valederos, de una aficion increíble de la gente rural de este país á la asistencia del *cirujano* (así son llamados) acaso con preferencia á la del médico y habida consideracion de otras circunstancias, dos criterios tan solo podian adoptarse para corregir tamaños desafueros: ó el de demoler de un solo golpe el torreón inmoral de la tradicion sepultando en los escombros á sus moradores ó el de demolerlo á piqueta dándoles tiempo de salir de él ordenadamente á vivir fuera de sus muros la vida lícita de la ley. En el primer caso tratabase desde luego de realizar un acto de violencia, si bien muy justificado; en el segundo tratábase de realizar un acto de imperio con todas las buenas formas de preparacion que aconsejan la sensatez y la prudencia, y en ambos casos se aspiraba al mismo y único fin. ¡Ah, es tan expuesto á errores el examinar de léjos los campos del combate!

La reunion de Zumarraga modificó la base 3.^a del dictámen de la Comision de San Sebastian, y á pesar de sus tendencias plausibles de hacer observar la ley con rigor y desde aquel momento, aprobó la 12.^a y última, en estos términos: «Los precedentes acuerdos son ejecutivos y serán considerados en todo su vigor desde el dia 1.^o de Mayo próximo, *excepto los que expresa la base 3.^a*, que por su especial condicion no pueden cumplirse inmediatamente, por lo cual empezarán á regir el dia 1.^o de Setiembre del corriente año.»

Al adoptar, pues, la fórmula que encierra la primitiva base 3.^a, que tan vivamente cautivó la atencion de nuestro estimado colega *La Correspondencia Médica*, solo se proponia la Comision dictaminadora dar el

primer paso; paso importantísimo, en el camino de la represión de los abusos á que se refiere dicha base, cortar las alas por de pronto á Hicaro con el fin de evitar su vuelo, y someterlo á la limitada y terrenal región de su pedestre naturaleza.

Haciendo depender al practicante inmediatamente del médico, este hubiera sido el vigía, el fiscal y el juez de la conducta de aquel. Afortunadamente ya no hay para qué insistir en esto por lo que se refiere al objeto de corregir las faltas y delitos de intrusión en esta provincia, porque, como queda dicho, la fórmula definitivamente aprobada es otra y por cierto mas clara, mas radical y hasta mas vigorosa.

Que no hay posibilidad viene á decir *La Correspondencia Médica* de conocer á definir la intrusión «que cometen los médicos, cirujanos y farmacéuticos personalmente, ejerciendo actos que no les competen, por pertenecer á otra profesion de la que poseen.» Que «lo primero que para esto se necesita es deslindar los campos y trazar bien claramente los límites. Saber hasta donde puede llegar el médico con sus explicaciones á los clientes, sobre el modo de propinarse un medicamento y desde donde se puede calificar de intruso» y vice-versa respecto del farmacéutico.

No comprendemos en donde puede estar jamás el punto de la extralimitación al dar el médico cuantas explicaciones le sugiera su *margin sobre el modo de propinarse un medicamento*. Suponiendo empero que haya querido expresarse la idea de *preparar* en vez de la de propinar, permítasenos juzgar de mas fácil solución la cuestión de límites que lo que á nuestro colega le parece. Es mas: la juzgamos de todo punto resuelta por lo que hace á la esfera de acción del médico ó del cirujano y á la del farmacéutico, á menos que no se nos arguya, llevándonos de patitas al terreno de las chinchorrerías farmacológicas. ¿Qué farmacéutico ni qué médico dejan de conocer, por las solas protestas de su propia conciencia, cuándo giran dentro de su legítimo campo profesional y cuándo nó? Conviene sí en muchas ocasiones acariciar la duda ó tener á mano un principio acomodaticio; pero de esta conveniencia no puede ser responsable en manera alguna el código moral de nuestras profesiones, libro siempre abierto á los ojos de la buena fé y cerrado á los de la sórdida y preconcebida tendencia del mal obrar.

Refiriéndose nuestro criticon colega á la base 6.^a del dictámen que comenta dice con demasiado desparpajo y exceso de tinte magistral: «Esta base no la comprendemos, ó mejor dicho, no la queremos comprender. Es tan sutilmente miserable y mezquina que sonroja el refutarla y pasamos adelante.» Contrasta notablemente sonrojo tan pudoroso con las infinitas muestras de poca aprension, con las ostensibles galas de exhibitiva putridez y los francos alardes de poner en la ventana todos los trapitos sucios de la familia, en que abunda el catálogo de notas de que venimos ocupándonos. Léase con detención la base 6.^a del referido dictámen y seguramente que ha de verse inspirada en la necesidad de contener noblemente y por la sola valla del derecho ageno, una corriente viciosa, bastante comun en la práctica médica de

las poblaciones. ¿Pues qué de particular tiene que al lado de la 5.^a base, que obliga al farmacéutico, que le compromete, se haya estampado la 6.^a que obliga y compromete al médico á recíprocas atenciones y análoga conducta? ¡Cuánto mas sonrojan muchas otras cosas que nos cuenta diariamente *La Correspondencia Médica*! ¿Por qué tachar el hecho, sin embargo, de *sutilmente miserable* y de *mezquino*? Mas pulcritud, querido, mas pulcritud.

«¿Qué cosa es esta de especialidades farmacéuticas? ¿Son acaso *específicos*....?» Pregunta con que comienza la nota número 38 para manifestar que «si son esas preparaciones que sin ser remedios desconocidos, tienen una forma especial que facilita su administracion ó la hace mas cómoda ó agradable ó menos acerba que lo que suelen ser esas mismas sustancias preparadas segun ordenan las farmacopeas...., si es eso lo que se quiere decir, tendria no poco que observar en su contra» nuestro distinguido colega.

Dirémosle cual es la acepcion que quiso darse á la frase. No la de *específicos*, porque por *específico* se entiende en terapéutica un medicamento que merced á su accion *especial*, propia, irremplazable, modifica ventajosamente el estado morbosos. No hay para qué en el actual momento histórico de la ciencia escitar á una conjuracion colectiva que se oponga á la existencia y uso de los agentes *específicos* y mucho menos en el órden profesional. Pero las llamadas *especialidades farmacéuticas* son precisamente el *quid pro quo* de los verdaderos *medicamentos específicos*.

La *especialidad* es una sustancia casi nunca simple, las mas veces compuesta, que nada tiene de *especial*, preparada por un farmacéutico determinado, mediante procedimientos mas ó menos secretos, bautizada con el nombre de su autor ó con otro estupendo y archi-original, precedida de una série de cabilaciones, ensayos y trabajos que dá lástima conocer, acompañada de una historia rara ó de lances clínico-patéticos que la hacen curiosísima, envuelta en mucho papel, con muchos sellos y medallas y con grandes y pequeñas inscripciones y la firma autógrafa de su mismísimo inventor, anunciada profusamente en todos los periódicos políticos y hasta por carteles como las corridas de toros, y, por último, encargada por el ingenio que la dió el ser de curar todas las dolencias de la humanidad.

A esta clase de medicamentos, de todos conocida, es á la que se refiere la base 7.^a del dictámen y respecto á ellos los profesores de medicina, cirujía y farmacia que la aprobaron (que son los mas), «procurarán ajustar su conducta al principio de no aumentar, sino antes bien aminorar y evitar su generalizacion.»

Lejos de nuestro ánimo el suponer que las observaciones de la *Correspondencia Médica*, tuvieran por objeto hacer oposicion á los fines plausibles y levantados del profesorado médico-farmacéutico de esta provincia; mas, no obstante, permítasenos calificar algunas de pueriles y no muy oportunas, de un si-es-no-es chismográficas otras y todas inspiradas en un mortificante peximismo.

V. ACHA.

CONGRESO MÉDICO-FARMACÉUTICO.

La Comisión organizadora del que ha de celebrarse en Octubre próximo, inspirada en su inquebrantable propósito de facilitar todo lo posible la realización de tan importante pensamiento, ha dirigido á todos los profesores y con especial interés á los Subdelegados de Medicina y Farmacia, una circular escitándoles á adherirse y trabajar en pro del mismo, cuyos preliminares deben tener lugar durante el mes de Agosto.

La falta de espacio nos impide hoy dedicar algunas páginas á demostrar la necesidad de que todos nuestros compañeros vasco-navarros sacudan la mortal apatía que por lo general domina nuestro espíritu hácia todo movimiento de regeneración profesional, y se apresten á contribuir con su voto y con su inteligencia á la celebración y al mejor resultado del próximo congreso. Sin perjuicio, pues, de ampliar en nuestro número del 31 con algunas observaciones las *advertencias de la Comisión organizadora*, hélas aquí para apresurar su conocimiento entre nuestros lectores:

«Habiéndonos dirigido algunos de nuestros compañeros preguntas acerca de la manera de llevar á cabo las elecciones del Congreso médico-farmacéutico profesional, que con la autorización competente se ha de verificar en el próximo mes de Octubre, la Comisión cree que, sin pretender imponer su opinión, deben llevarse á cabo en la forma siguiente:

1.º Donde sea posible, los Subdelegados de Medicina y Farmacia, deben invitar á aquellos que se hallen inscritos en su delegación, para que nombren un representante de Medicina y otro de Farmacia.

Este procedimiento puede hacerse extensivo á las capitales de provincia, donde ha de verificarse la elección mas fácilmente.

2.º Allí donde circunstancias especiales no hagan posible este sistema de elección, podrán congregarse en agrupaciones, con tal que las actas ó documento que acredite al representante vaya firmado por los compromisarios; en el caso de que se haga por Subdelegaciones, bastará una copia del acta firmada por el Subdelegado, en cuya copia deben constar los nombres de todos los electores.

3.º La Beneficencia municipal, tanto de Madrid como de provincias, podrá mandar por cada distrito un representante de Medicina y otro de Farmacia, ó uno á su voluntad que represente todo el cuerpo municipal.

4.º La Beneficencia general mandará el número de representantes que crea nonveniente, pero siempre en relación con el número de Médicos y Farmacéuticos de que conste el cuerpo; en el mismo caso se encuentra el cuerpo de Médicos de Sanidad civil marítima, forenses y beneficencia provincial, teniéndose en cuenta respecto á este último cuerpo, que las representaciones han de ser por provincias, así como para el de Subdelegados; y del de forenses, por Audiencias territoriales.

5.º y último. Siendo el pensamiento de la Comisión, reflejo de lo acordado por la prensa médico-farmacéutica, pretende que las representaciones para el referido Congreso, sean las de toda la clase médica, á ser posible, é insiste en manifestar que solamente tienen por objeto estas ligeras indicaciones regulari-

zar la eleccion de los representantes del cuerpo Médico-farmacéutico profesional.

Esta Comision debe hacer presente tambien que para poder organizar debidamente los trabajos é inspirarse en la opinion de sus compañeros, les ruega manden los proyectos ó pensamientos que deseen presentar al Congreso, antes del 31 de Agosto próximo á la Secretaría de la misma.

Norberto de Arcas y Benitez.—Félix Tejada y España.—Pablo Fernandez Izquierdo.—Francisco Marin y Sancho.—Marcelino Gesta y Leceta.»



MAS SOBRE EL CONGRESO.

Aun á trueque de retirar algunos materiales, ya compuestos, y en vista de la oportunidad con que llega á nuestras manos el siguiente escrito de D. Nicolás Miranda, diligente é ilustrado colaborador de LA RAZON, dámosle cabida en este número, haciendo nuestras sus atinadas consideraciones, escepto el aventurado y un tanto irrespetuoso juicio del último verso, que tan solo aceptamos á título de una expansion poética. Hé aquí el artículo:

Lo que pienso sobre el futuro Congreso médico-farmacéutico-profesional español.

Los representantes en la Côte y provincias de la prensa médico-farmacéutica española publicaron, con fecha 14 de Mayo último un manifiesto-convocatoria para la celebracion en Madrid de un «Congreso médico-farmacéutico español», que dará principio el 15 de Octubre del año que cursa, y cuya duracion será indeterminada.

¡Bueno! ¡bonísimo! hemos dicho, ó mejor, he dicho yo solo, al leer ese manifiesto. Al fin se piensa en hacer algo, y la verdad es que algo y muchos algos hay que hacer, si se para uno un poco á contemplar el deplorable estado en que la re-pública.... quiero decir, la cosa pública médico-farmacéutica se halla.

El instinto del progreso, el deseo de mejorar las condiciones de la vida, se traducen en hechos todos los dias en las capas todas de la atmósfera social, ó sea, clases de la sociedad. Natural era, pues, y lógico que la del arte de curar obedeciese á esta ineludible ley del progreso.

La industria se congrega con tan loable objeto en París, Lóndres, Viena y Filadelfia. La politica y la diplomacia se congrega igualmente en San Estéfano para arreglar en nombre de la civilizacion sus asuntos mas pavorosos y trascendentales. La iglesia católica se reunió en Roma bajo las bóvedas del Vaticano para deliberar sobre los derechos y constitucion de la economia orgánica á que está sujeta. La caridad reunió en Ginebra á hombres distinguidos, para humanizar en lo posible la guerra y dulcificar, si este verbo cabe, los ignominiosos estragos de Marte en las modernas contiendas.

El proletariado se congrega tambien, constituyendo «La Internacional», en diferentes capitales de la vieja Europa, con fines y aspiraciones para nosotros nebulosas, pero al fin se congrega. Todos los gremios, en fin, y clases se congregan, buscando en esos Congresos el nuevo oxígeno de la vida social, el de su regeneracion y rehabilitacion.

¿Y si esto hace todo el mundo, no debe hacer lo propio la clase del arte de curar? ¿No necesita bien acaso el cuerpo médico-farmacéutico español, buscar en el laboratorio de esos Congresos un nuevo, regenerador oxígeno que dar á respirar á sus éticos pulmones, so pena de espirar marasmodizado en brazos de la mas ignominiosa quietud y apatía?....

Cuando un enfermo se vé grave y hay medios hábiles para realizar una junta de profesores la consulta no se hace esperar, si la familia del paciente, como es

de suponer, no quiere hacerse responsable acaso de un homicidio por omision. El cuerpo médico farmacéutico está mucho tiempo hace gravísimamente afectado de una enfermedad sobrado crónica, cuya etiología radica tanto «arriba» como «abajo», y mas particularmente en los miembros u órganos de ese mismo cuerpo, y hé aqui justificada la celebracion de una consulta magna, la cual diga el *nulla est redentio*, ó cante el *aleluya*, y esto es lo que precisamente ha pensado parte de nuestra familia, ó sea, nuestros parientes en la prensa médico-farmacéutica.

Abandonar este cuerpo, tan gravemente trabajado y enfermo á las azarosas contingencias de su impotente naturaleza, falta ya hoy de sinergias y simpatias, seria tanto como decir: *pereat vi morbi, non vi remedii*, y como esto no podia decirlo dignamente parte de la familia, que es la prensa profesional, ha dado el grito de *mellius est anceps sperini remedium, quám nullum*. ¿Acaso es tan destructora y fuera de los alcances del arte la enfermedad que aqueja al cuerpo facultativo, que hayamos de exclamar con los antiguos: *nolli me tângere*, temerosos de un ensayo operatorio de su estirpacion? La operacion no puede demorarse y á practicarla están convocados en el nuevo, futuro «Congreso» todos los amantes de la dignidad de su profesion, que es su propia dignidad, y es preciso operar luego, con ánimo sereno y confiado y hasta con el placer del que sabe que va á obrar su regeneracion, su propio bien.

Véase, pues, si está sobrado justificada la reunion del futuro Congreso, ó sea, la celebracion de la consulta magna. Vayan, si, á ella los Doctores de nuestro seno que para ello tengan competencia, y nosotros los ignorantes hijos de Esculapio, los pequeños de la familia, esperemos animosos en la antesala de nuestros partidos (los que los tengan) el resultado de esa consulta, el término de esa operacion radical. para saber si hemos de asistir al renacimiento ó á los funerales de la profesion y de sus individuos.

Importantes, importantísimos son los cinco puntos ó temas que van á ocupar á los consultantes en el futuro Congreso. Es indispensable, en efecto, saber, si los profesores han de vivir la vida del divorcio, el aislamiento y la holgazaneria, ó la de la union, la fraternidad y el trabajo decoroso. Es preciso que se diga de una vez quién es el facultativo ante los Gobiernos, el poder judicial, y las autoridades municipales y pueblos, y quiénes estas entidades colectivas ante la clase de curar y el sacerdote solo de tan divino como nobilísimo arte; ó sea, es urgente conocer los lazos que los unen, los derechos que les amparan, los deberes que les obligan.

Todo esto es, pues, bueno y muy justo; pero á fuer de franco y leal, como siempre he blasonado ser y lo he probado, debo decir paladinamente, que esto lo creo insuficiente. No basta trabajar cerca del Gobierno, del foro y los municipios. En nuestra propia heredad, en nuestro campo mismo hay que trabajar mas que en el ajeno quizá. En nuestro campo vemos el árbol de la profesion con ramas viejas, que es preciso podar, si no han de contagiar á los muchísimos brotes ó retoños que en estos últimos años han pletorizado desgraciadamente el cuerpo facultativo, aumentando prodigiosamente su personal. ¿Cuál será la euchilla de que los podadores del Congreso futuro deban echar mano? La moral médica y solo ella.

Si alguien pregunta quizá
Lo que será ese Congreso,
Le diré, no hablemos de eso,
«Lo que sea sonará.»

En el camino del bien
Puede ser gigante paso;
Pero puede ser acaso
Un *mons parturiens* tambien.

NICOLÁS MIRANDA.

Aibar (Navarra) Julio de 1878.

ECLAMPسيا PUERPERAL.

Cual si esa voz imperiosa, constante y eterna del deber profesional, unida al recuerdo y preocupacion sobre el enfermo A y el paciente B, no bastasen á probar toda la paciencia, resignacion y serenidad del médico práctico, ocúrrele á veces, y quizá cuando ménos lo espera, hallarse en presencia de uno de esos cuadros, que asustan por la grandeza de sus bruscas, violentas y terribles manifestaciones, apenándose á la par su ánimo por la pequeñez é ineficacia de sus medios de defensa contra tan tremendo ataque.

No es dado asistir sin pena á una escena de dolor de tanta magnitud como la provocada por la eclampsia, que compromete por instantes la vida de dos seres, y precisamente en la hora mas solemne y mas suprema de su existencia.

El haber sido testigos recientemente de uno de estos casos nos ha sugerido la idea de darle á conocer á nuestros lectores contando ántes con su benevolencia, y en la seguridad de que obtendremos su indulgencia si nos atrevemos á hacer algunas apreciaciones, en oposicion á la práctica comunmente seguida en el tratamiento de la referida afeccion.

N. N., 28 años de edad, temperamento nervioso linfático, buena salud habitual, casada á los 24 años; embarazada por tercera vez, sin que en los partos anteriores ocurriese particularidad digna de mencion. El curso del embarazo ha sido regular y poco molesto, comenzando los dolores de parto á los cuatro dias de creerse ella fuera de cuenta. A las pocas horas de dar principio las contracciones uterinas, y sin causa justificable, segun manifestacion de sus interesados, sintió un malestar inesplicable, que en breves instantes se tradujo en convulsiones generales con pérdida de conocimiento. Llamaron inmediatamente al Profesor encargado de asistirle, quien en cuanto hubo llegado practicó una gran sangria del brazo, empleando seguidamente sinapismos, aspersiones frias, é inhalaciones etéreas; con el reconocimiento hecho por la vagina se observó que la dilatacion del cuello de la matriz era muy pequeña. Pasado algun tiempo sin que la paciente mejorase en ningun concepto se repitió la sangria, y dispusieron enemas de valeriana y de asafétida, y un poco mas tarde el baño general.

En tal situacion se hallaban las cosas cuando la vimos por primera vez, pudiendo apreciar lo siguiente: Llevaba 4 á 5 horas desde la presentacion del ataque; decúbito supino, cara abotagada, espuma en los labios, mandíbulas contraídas y apretadas que impedian examinar la boca, párpados cerrados, pupila algo dilatada é impresionable á la luz, sudor copioso, general, pero mas abundante en la cara y cuello, piel caliente, pulso depri-

mido y con 130 latidos por minuto; convulsiones clónicas y tónicas de corta duracion seguidas de letargo y coma profundos; auscultado el vientre arroja signos negativos con respecto á la vitalidad del feto; la matriz continúa en su laboriosa tarea con pasmosa rapidez; presentacion de vértice, posicion 1.^a; la cabeza se halla ya en la escavacion y á punto de franquear el cuello del útero. Aplicacion del forceps, y extraccion en pocos momentos de una criatura de todo tiempo, y con señales de ser todavia reciente su muerte; se extrajeron las secundinas, y cubiertos los demas detalles consiguientes al parto, nos dedicamos con todo ahinco á reanimar aquel cuerpo inerte, . . . mas todo en vano por desgracia, pues á las dos horas habia ya fallecido.

Otros varios casos iguales ó parecidos tanto en las condiciones de presentacion del ataque, como en el desgraciado éxito obtenido contamos en nuestra ya no corta práctica. En todos ellos se ha hecho uso con valentia de las emisiones sanguíneas, y en honor de la verdad, antes bien por obedecer y seguir la tendencia general, que por el convencimiento que tuviéramos de sus virtudes; sin que vaya á creerse que nuestra poca aficion, y repugnancia si se quiere hacia las sangrias provengan de la moda, y de esa guerra sistemática que á tan heróico remedio se ha declarado en los tiempos presentes, no; somos los primeros en reconocer que en ciertas y determinadas ocasiones, y ordenada con oportunidad ha prestado, presta y prestará importantísimos servicios, pero en cambio, ¡cuántos desencantos y cuántas decepciones, hijas del prurito insaciable de sangrar que acomete á no pocos profesores!

No es, repetimos, que miremos con prevencion á las sangrias; es su inutilidad en los casos por nosotros observados, y el haber escuchado la misma queja á otros compañeros lo que nos ha puesto en guardia para con ese agente en el mencionado afecto.

Sin detenernos á discutir sobre la naturaleza de la eclampsia; dependa, como quieren algunos, de una hidrohemia, que dé lugar á un derrame de serosidad en la cavidad craneana, y produzca por compresion del cerebro una anemia rápida del mismo, observándose solamente el coma si las lesiones se limitan á los hemisferios, y las convulsiones si llega á la médula oblongada; ó sea, como opinan otros, un acto reflejo, cuyo origen está en los nervios uterinos; no pasan estas teorías de ser hipótesis mas ó menos exactas, mas ó menos próximas á la verdad, cuyo estudio nos llevaria léjos de nuestro propósito, y que por otra parte holgarian en este pobre escrito, que no tiene otra pretension que salir al encuentro de los que no quieren ver en las convulsiones, ó no les distrae la atencion por lo menos durante el acto, sino la congestion cerebral, el mas formidable y acaso el único enemigo para ellos, y al que hay que aplastar y anonadar á fuerza de lancetazos distribuidos á diestra y siniestra.

Se halla caracterizada la eclampsia,—y entiéndase que nos referimos á la

completa, si se nos permite la palabra,—por convulsiones generales, y pérdida de conocimiento: ahora bien, estas convulsiones y pérdida de conocimiento obedecen y se hallan sostenidas y protegidas por un estado cerebral congestivo? ¿ó es acaso este un detalle secundario, un accidente al que se hace jugar un papel que no le pertenece, y cuyos peligros se han exagerado?

Los accidentes eclámpicos se presentan ordinariamente al principio del parto, cuando apenas se han iniciado los dolores, al despertar, en una palabra, las contracciones uterinas, sin que por consiguiente hubiese motivo para que el cerebro protestase de recibir una cantidad de sangre mayor que la normal. Comprendemos que se culpase á la congestión de la presentación del mal, si este coincidiese con los últimos y grandes esfuerzos que hace la muger para espulsar el feto una vez en el estrecho inferior, momentos, durante los que, la turgencia é hinchazon de la cara, la inyección de las conjuntivas, el calor de la frente, etc. acusan un cúmulo mayor de sangre en la cabeza, pero las cosas, como ya hemos dicho, no suceden así.

No estamos tampoco autorizados para atribuirla á una fluxion activa, irritativa, flegmática, pues esta tiene sus prodromos y su síndrome especial, bien distintos por cierto de lo que se observa en la convulsion puerperal. ¿Será, como afirma Moreau, que dependa del estado particular en que se encuentre el cerebro durante el parto, estado de *opresion* y congestión la mayor parte de las veces? Bueno fuera que el citado autor hubiera sido mas explícito, porque decir que durante el parto el cerebro se encuentra en un estado particular de opresion, seria para otras inteligencias mas despejadas que la nuestra, suficiente á ilustrarlas y á solventar cuantas dudas les asalten en tan espinoso asunto; pero para la nuestra eso no basta, hay que probarlo, ó por lo menos explicarlo; ¿qué opresion y congestión son esas, que respetan á la inmensa mayoría de las parturientes, lo mismo á las que espulsan su feto en breve espacio de tiempo, que á las que pasan 50, 60 y 80 horas en continuo estado de agitacion, de vigilia y de cansancio? ¿Porqué el capricho bastante frecuente de aguardar para hacer su exhibicion, á que haya terminado el largo y penoso trabajo del parto, con su séquito y abundante flujo de sangre, y amplitud de todo el sistema vascular de la mitad inferior del tronco? ¿Dónde está aquí la opresion ni la congestión?

Mientras razones mas valaderas no nos obliguen á mudar de parecer, seguiremos creyendo que en esta enfermedad la congestión no es la espina que pone en desórden todos los centros vitales, y que si existe lo es de una manera enteramente pasiva, lo mismo que sucede en la epilepsia de los adultos y en la eclampsia de los niños; y siendo esto así. ¿De cuando acá la sangría ha sido el remedio *sine qua non* de esta clase congestiones? ¿No está ya abandonada mas que por inútil, por perjudicial en los accesos del mal comicial que tanta analogia guardan con los de la afección de que nos

venimos ocupando? ¿Le viene á nadie á las mientes el abrir una vena en los accesos del histerismo epileptiforme con pérdida de conocimiento y aflujo de sangre á las partes superiores? ¿Se seca sangre á los niños cuando á los pocos momentos del grito que abre la escena al ataque convulsivo, adquiere su cara el color rojo amoratado, se hinchan los vasos del cuello, se encienden las conjuntivas, llegando hasta romperse algunos de sus vasos, esparciéndose la sangre en la trama de su tejido? ¡A dónde iríamos á parar si á cada flujo ó golpe de sangre á la cabeza tuviéramos que oponer la flebotomía! Y sin embargo, para ser lógicos y consecuentes los que dan tanta importancia á ese medio, debían recurrir á él cada vez que las contracciones rechazan la sangre de la periferia á los centros, pues si peligro hay para el cerebro en la primera convulsion, no acertamos á comprender porque debe dejar de haberlo en las sucesivas. Para que opten por las sangrias los afiliados á las teorías de Traube y Rosenstein que hacen prevenir la eclampsia del estado hidrohémico para ellos constante durante la época del embarazo, alteracion sanguínea que dá lugar á derrames serosos, los que se quiere desaparezcan por medio de las emisiones de sangre, que dicen favorece la absorcion de la serosidad, disminuyendo la presión intravascular; pero en lo que discutimos, volvemos á insistir, no se conciben sus beneficios y mucho menos la preferencia y el entusiasmo con que se la acoje.

Raro y triste privilegio por otra parte el que algunos médicos atribuyen al cerebro, y concédasenos esta pequeña digresion. Si un sugeto duerme es porque el cerebro se inunda de sangre, para retirarse al despertar; es decir, que tiene este líquido sus flujos y reflujos, sus mareas periódicas, á la manera de las aguas del Océano: por analogia si los opiados originan el sueño es tambien porque congestionan; sale un individuo cualquiera á la calle por la mañana y con el estómago vacío, se destempla, viene el desmayo..... pues congestion cerebral y lancetazo al canto; recibe una muger delicada y quizá anémica una noticia alegre ó triste, pierde el conocimiento y tarda en despejarse, pues si no anda la lanceta, de seguro que campearán por sus respetos las sanguijuelas. ¡Hemos presenciado tantas veces esta singular práctica!

Poco tenemos que decir acerca de los demas medios empleados en el caso clínico espuesto. Dando toda la importancia que se merece á los baños generales para combatir las convulsiones parciales, y aun las generales con integridad de los actos cerebrales, pues es inegable la amistad íntima que reina entre este maravilloso agente de sedacion y los desórdenes nerviosos, la pierde por completo al tomar parte el cerebro en ese desorden, revelando esto último una gravedad tan inmensa, que á priori desconfiamos lo mismo de los baños que de los enemas, de cualquier clase que sean, por no considerar la defensa proporcionada y capaz de luchar con ventaja con tan insidioso y temible enemigo.

Se encuentran proclamadas por algunos autores las inyecciones hipodér-

micas, como tambien las inhalaciones de cloroformo; nunca las hemos empleado, por cuyo motivo nos abstenemos de emitir nuestro juicio sobre las mismas, siquiera sospechemos que habriamos sido tan poco afortunados como con los arriba citados.

Un solo medio, uno solo, conceptuamos suficientemente heróico para conjurar tan inminente peligro; cierto que es un recurso violento, de difícil y laboriosa faena, pero en cambio de resultados tan sorprendentes como brillantes; ya saben nuestros lectores que se trata del parto provocado, del parto forzado.

Tanta es su trascendencia, y tan indicada su necesidad, que desde los mas remotos tiempos se ha recurrido á él como la única tabla de salvacion ya para la madre ó ya tambien para la criatura. Permítasenos á este propósito, copiar unas cuantas líneas de la bellissima obra titulada *Tratado de las operaciones de Partos*, escrita por nuestro compatriota el eminente cirujano y hábil tocólogo Ventura Pastor, y publicada en 1740. Dice así: «Si despues de suministrados los auxilios médicos (habla ántes de su ineficacia) repiten los insultos convulsivos. *ántes* (1) *que se fije el accidente epiléptico y venga el letargo*, es consejo de todos los profesores, que si la naturaleza está quieta sin esplicarse con algunos conatos espulsivos, ni otra disposicion para poder por sí sola y con prontitud hacer la espulsion de la criatura, debe ejecutar el cirujano.» Con idénticas ó parecidas frases se expresan tambien los tocólogos modernos en su gran mayoria, por no decir en su totalidad; por consiguiente no insistiremos mas sobre ello.

¿Cuándo y en qué condiciones debe recurrirse al parto forzado? Puede establecerse como regla, que siempre que la eclampsia sea completa, conviene apresurarse y estraer el feto. Si cual acontece en la mayoria de los casos, coincide el ataque con los primeros dolores, en el comienzo de la dilatacion del cuello uterino, se ampliará su abertura sin pérdida de tiempo con las precauciones necesarias y segun los procedimientos aconsejados por la ciencia; una vez conseguido esto y rotas las membranas se practicará la version, variando de conducta solamente cuando hallándose avanzado el parto ofrece ventajas la aplicacion del forceps.

Esta es la conducta que nos atrevemos á recomendar, y que estamos decididos á seguir en lo sucesivo, dejando á un lado todos los demas medios que no sirven sino para hacer perder un tiempo precioso, durante el cual las continuas y repetidas sacudidas que sufre el organismo postran á la enferma en tales términos, que aun conjurado el peligro principal, cuesta mucho, si es que no se hace superior á nuestras fuerzas, el traerla á una saludable reaccion compatible con la vida.

¿Quiere esto decir que rechazamos en absoluto y en todas ocasiones los narcóticos, antiespasmódicos, baños, revulsivos, anestésicos, etc. puestos

(1) Subrayamos de intento este párrafo.

en accion para combatir el mal? No por cierto; fuera locura tal desaire á tan enérgicos agentes, que han prestado y prestarán incalculables ventajas dentro de su esfera de accion; pero entiéndase, y no nos cansaremos de repetirlo, que en un ataque de convulsiones generales con pérdida de conocimiento, no cabe otra indicacion que el parto forzado, y entretenerse en otra cosa es perder el tiempo inútil y perjudicialmente.

J. M.

MAS SOBRE LA BREA.

Como complemento del artículo que sobre la brea y sus preparados, suscrito por el Sr. M. E. L. y tomado de *La Farmacia Española*, publicamos en el número 11 de LA RAZON, vamos á indicar las formas farmacéuticas mas ventajosas para el uso de esta sustancia medicinal.

En una luminosa memoria acerca de la brea y sus preparaciones, presentada á la Sociedad de Farmacia de Paris primero y despues á la de Medicina, Mr. Magnes Lahens, ilustrado profesor de la Escuela de Farmacia de Toulouse, hace una razonada crítica del procedimiento consignado en el Codex para la obtencion del agua y jarabe de brea, manifiesta los inconvenientes que presentan las soluciones conocidas con el nombre de licores concentrados para la preparacion instantánea del agua de brea, y termina proponiendo un nuevo procedimiento que permite obtener en poco tiempo soluciones de brea mas ó menos saturadas que contengan constantemente la misma cantidad de sustancia medicinal. De ella extractamos las siguientes fórmulas que creemos verán con gusto y podrán ser de utilidad á nuestros lectores:

Brea pulverulenta.

Brea. 1 parte.
Serrin de pino. 2 »

Mézclense intimamente y consérvese la mezcla al abrigo del contacto del aire.

Cigarros de brea. (Inhalador de brea.)

Una hoja de papel embreado se arrolla en forma de cilindro hueco de las dimensiones de un cigarro regular se rellena con la brea pulverulenta y se cierran las dos estremidades por medio de un poquito de algodón en rama lijeramente embreado. Para usarlo se coloca en un porta-cigarro ó boquilla apropiada y se aspira el aire que atraviesa por él.

Fumigacion seca de brea.

Sobre un plato ú otra vasija análoga se estiende una lijera capa de brea pulverulenta.

Fumigacion húmeda de brea.

Se hace con la brea pulverulenta y c. s. de agua una papilla clara que se calienta suavemente, teniendo cuidado de añadir de cuando en cuando un poco de agua para evitar que se seque el serrin.

Baño de brea.

Brea pulverulenta. 500 gramos.

Agua á la temperatura conveniente. 300 litros.

Se deslie el polvo en el agua algunos minutos ántes de entrar en el baño.

Agua de brea.

Brea pulverulenta. 9 gramos.

Agua á 60° centígrados. 1 litro.

Se infunde en vasija cerrada agitando de cuando en cuando y despues de fria se decanta ó cuela si hubiere necesidad.

Un litro contiene 2 gramos de extracto de brea.

Agua de brea concentrada.

Brea pulverulenta. 30 gramos.

Agua á 60° centígrados. 1 litro.

Prepárese como la que precede.

Un litro contiene 6 gramos de extracto de brea.

Vino de brea.

Brea pulverulenta. 20 gramos.

Vino generoso. 1 litro.

Prepárese por maceracion y filtrese.

Dosis: Una copita de las de licor.

Jarabe de brea.

Agua de brea concentrada. 1 parte.

Azúcar. 2 id.

Disuélvase el azúcar en el agua en vaso cerrado á fuego muy suave y cuélese. 25 gramos de este jarabe contienen 5 centigramos de extracto de brea.

El jarabe preparado por la fórmula del Codex no contiene mas que 17 miligramos de extracto por cada 25 gramos.

Grajeas de brea.

Brea. 50 gramos.

Goma arábica en polvo. 12 »

Miel. 5 »

Agua de brea concentrada. 18 »

Polvo de r. de malvavisco. 90 »

Hágase con la goma, la miel y el agua un mucilago; emulsióñese la brea é incorpórese á la masa el polvo de malvavisco; háganse 1.000 pildoras recubiertas en forma de grajeas. (1)

(1) La *grajeacion* (no encontramos otra palabra mas apropiada) de las pildoras es aplicable únicamente cuando se opera en grandes cantidades. A los que como nosotros se encuentren en el caso de preparar una ó unas cuantas centenas de pildoras cada vez, recomendamos el siguiente procedimiento para cubrirlas con una capa azucarada que permita deglutirlas sin que repugne el mal sabor del medicamento, único objeto de la *grajeacion*.

En un molde de pasta se pone una lijera capa de un polvo compuesto de:

Azúcar. 9 partes.

Goma arábica. 1 »

y por porciones de dos ó tres docenas á la vez se hacen rodar en él las pildoras lijeramente humedecidas previamente con agua ó mejor con glicerina y se calientan suavemente para que se deseque la capa azucarada.

Estas grajeas contienen cada una 5 centigramos de brea.

Se encuentra en ellas la brea emulsionada por la goma, dividida por el polvo de malvavisco y disimulada su acritud por el mucílago untuoso de esta raíz: la miel impide que se endurezcan. Son preferibles á las cápsulas de brea en las que este cuerpo se encuentra en el estado semi-líquido, tal cual es naturalmente, sin haber sido dividido ni emulsionado, lo que es un gravísimo defecto; y á los bolos porque en estos la magnesia, sosa ó cal que entran en su composición desnaturalizan los principios constitutivos de la brea.

Elixir de brea.

Brea.	50 gramos.
Azucar.. . . .	100 »
Alcohol á 60° centigrados.	1000 »

Mézclense el azúcar y la brea, disuélvanse en el alcohol y filtrese despues de unas cuantas horas de contacto. Con dos cucharaditas de las de café ó 10 gramos mezclados á un litro de agua se obtiene un hidrolado rico en principios y que difiere completamente del que se obtiene con los licores concentrados de Guyot, etc.

Tintura de brea (para fricciones.)

Brea.	50 gramos.
Alcohol á 60° centigrados	1000 »

Disuélvase y filtrese.

Glicerolado de brea.

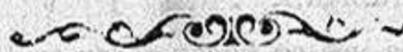
Brea.	10 gramos.
Glicerina.	} a 15 »
Yema de huevo.. . . .	

Mézclense la yema de huevo y glicerina en un mortero é incorpórese la brea.

Se omiten en este formulario *la pomada*, porque está ventajosamente reemplazada por el glicerolado; *el emplasto*, porque ya no tiene uso; y *las pastillas*, porque por una parte se conservan mal, y por otra los enfermos las toman con repugnancia á causa del mal gusto que durante mucho tiempo sostienen en la boca por la lentitud con que se disuelven.

Réstanos añadir que el trabajo del laborioso farmacéutico de Toulouse ha merecido la unánime aprobacion de las Corporaciones científicas que hemos citado, y que la Comisiou nombrada para proponer los nuevos medicamentos que deben figurar en la futura edicion del *Codex medicamentarius* ha adoptado la brea pulverulenta para la preparacion del agua y jarabe de esta clase.

R. U.



CRÓNICAS.

IMPUESTO sobre sueldos y asignaciones.—Tenemos entendido que entre algunos de nuestros compañeros, titulares de varios pueblos de esta provincia, se agita el pensamiento de promover una instancia al Excmo. Señor Ministro de Hacienda en demanda de la exención del impuesto del 12 por 100 que desde este mes debe pesar sobre sus asignaciones. Parécenos conveniente que deberían esperar hasta que los respectivos ayuntamientos adopten una disposición definitiva sobre este asunto, pues nos consta que algunos acordarán abonar al Tesoro la cantidad que les corresponda sin gravar los sueldos de sus empleados y demás funcionarios municipales. Si así no sucediera, indicaremos á nuestros suscritores la manera de hacer más eficaces las gestiones que deben entablarse contra esa tributación, que, como ya dejamos dicho en nuestro número anterior, no es justo que se aplique á los profesores titulares, que ya pagan otra análoga por el ejercicio de su respectiva profesión.

COLABORADOR.—Tenemos el gusto de contar de hoy más entre los de LA RAZON á nuestro compañero D. Nicolás Miranda, ya conocido por sus escritos en diferentes periódicos médicos.

UTILÍSIMO.—Lo es sin duda alguna el *Libro de los ajustados*, del Sr. Perez Minguez, de que hemos recibido un ejemplar. Su general uso entre los médicos que dispensan sus servicios por el sistema de igualas, además de facilitar extraordinariamente la contabilidad, evitaria algunos disgustos, por cuanto los documentos talonarios que contiene deben hacer fé en los tribunales dado el caso de que sea necesario probar la veracidad de la iguala ó cualquiera de los extremos que en ellos se expresan. Recomendámeslo eficazmente á aquellos de nuestros lectores que se encuentren en el caso de poderlo utilizar. Nada más sencillo, más cómodo ni más barato.

PELIGROS DE CIERTOS JUGUETES.—En Brighton acaba de morir un niño, víctima de un accidente de nuevo género. Tenia en la boca uno de esos globos de goma que silban al dejar escapar el aire, y sin querer lo tragó, pero en una situación tal, que el tubo por donde se infla el juguete estaba dirigido hacia arriba, de modo que á cada inspiración, el aire entraba en el globo y lo hinchaba más y más, lo cual produjo rápidamente la asfixia. Alerta, pues, con estos juguetes, que todos los días vemos en manos de los niños.

NUEVO HORIZONTE.—Se ha inventado un nuevo microscopio de una potencia extraordinaria. Basta decir que los glóbulos de la sangre aparecen en el objetivo de ocho centímetros de diámetro. Este instrumento está sin duda llamado á facilitar muchos é importantes descubrimientos en el campo de la ciencia.